

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No.3142

REF.: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: TELMO CORTES TENORIO

DEMANDADO: ROBINSON RENDON PINEDA

RADICACIÓN: 76001-4003-002-2020-00119-00

En escrito que antecede el demandado ROBINSON RENDON PINEDA solicita la devolución de los depósitos judiciales consignados en la cuenta del juzgado con destino al presente proceso con objeto de la medida cautelar decretada frente a él.

Una vez revisado el Portal del Banco Agrario de Colombia, se observa que existen depósitos judiciales por la suma de \$ 6.755.571,65.

El proceso ha terminado por desistimiento tácito mediante auto calendado 17 de agosto 2021, sin que exista embargo del remanente, por tal razón, resulta procedente ordenar la devolución de dichos depósitos a favor del solicitante. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR la devolución de los depósitos judiciales relacionados en la parte motiva de esta providencia por valor total de \$ 6.755.571,65 al señor ROBINSON RENDON PINEDA, identificado con la C.C. Nro. 12.911.552.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA